



69-2-2021

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 10 de Marzo de 2022.-

**DECLARACION N° 18**

**VISTO**

- La conmemoración del “Día Mundial del Clima” a conmemorarse el 26 de marzo de cada año, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, se celebra desde 1992. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático lo define como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, hecho que altera la composición de la atmosfera a nivel mundial y se suma a la variabilidad natural del clima”. Se busca generar conciencia y sensibilizar a las personas a nivel mundial sobre la importancia e influencia del clima, así como el impacto sobre el hombre.

Que, existen muchos factores que influyen naturalmente en el clima, así como el crecimiento poblacional generando diversas consecuencias, tales como el efecto invernadero, calentamiento global, contaminación ambiental, cambios en la intensidad del sol, erupciones volcánicas, sobreexplotación de recursos naturales de la Tierra.

Que, el cambio climático y la sostenibilidad continuarán teniendo graves consecuencias en el desarrollo de las sociedades, la economía y el medio ambiente. A su vez, las personas más vulnerables son quienes padecen aún más sus nefastos efectos.

Que, Corrientes sufrió durante dos meses las graves consecuencias de este Cambio Climático con sequías y otros factores que desencadenó en catastróficos incendios de 800 mil hectáreas arrasadas por el fuego, un gran daño ambiental que llevará años recuperar. Uno de los lugares más afectados es el Parque Nacional Ibera, donde hay ecosistemas nativos como pastizales, palmares, montes, humedales únicos por su altísimo grado de biodiversidad.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1°.-** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, “El Día Mundial del Clima” a conmemorarse el 26 de marzo de 2022, bajo el lema “Una sola Tierra”, llama a vivir de manera sostenible y en armonía de la Naturaleza.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

2//

Corrientes, 10 de Marzo de 2022.-

**DECLARACION N° 18**

**ARTÍCULO 2º.-:** LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.


**ARTÍCULO 3º.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

  
Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
JULIAN MIRANDA GALLINO  
Vice - Presidente 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes